



RESOLUCION No. 045

(octubre 5 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE PERIODO 2024-2028

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 037 del 15 de agosto 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028”, establecido en su Artículo 34 CRONOGRAMA DE EJECUCION y en ítem 2 inscripciones del 11 al 15 de septiembre de 2023 al correo personeroginebra@uceva.edu.co y el ítem 3 publicación de listado de admitidos y no admitidos para el día 26 de septiembre de 2023

Que se remitió por parte de la UCEVA, el acta N. 01 de 2023 , donde verificaron los requisitos mínimos de los concursantes inscritos al correo electrónico, determinando los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos y les permite continuar en el concurso de méritos para la selección del Personero del municipio de Ginebra periodo 2024-2028.

Que por lo anteriormente se publicó la resolución No. 043 del 27 de septiembre del presente año, donde se publica la lista preliminar de admitidos y no admitidos.

Que se allegaron tres reclamaciones de los aspirantes, JHEYSON OVIDIO LONDOÑO ARANGO. MILTON FABIAN MAZUERA MORA. OSCAR FERNANDO MONTERO MONTIEL



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



Que se dio respuesta a las reclamaciones, presentadas a los aspirantes a los correos personales que registraron en las correspondientes hojas de vida, inadmitiéndolos.

Que por lo anterior expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista definitiva de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de personero de municipio de Ginebra, periodo 2024 – 2028.

	C.C.	ADMITIDOS
1	6.567.475	SI
2	1.083.917.795	NO
3	94.393.014	NO
4	94.328.759	NO
5	1.114.455.839	SI
6	93.406.780	NO
7	79.063.289	SI
8	67.023.857	SI
9	1.061.750.928	SI
10	1.077.444.919	SI
11	38.792.751	SI
12	16.858.183	SI
13	1.053.809.489	SI
14	1.115.420.095	SI
15	1.061.086.918	SI
16	1.061.771.033	SI
17	1.053.809.847	SI
18	14.651.788	SI
19	1.112.969.196	SI
20	1.061.811.548	SI
21	1.061.738.287	SI
22	1.061.773.602	SI
23	1.061.807.649	SI
24	16.359.910	SI
25	10.134.298	SI
26	1.094.953.371	SI
27	1.113.662.269	SI
28	36.610. 707	SI



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE AÑO 2015
CODIGO CMG 21-SERIE 03.-SUBSERIE-02



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GILDARDO DOMÍNGUEZ SANCHEZ
Presidente Concejo Municipal